



COMUNICADO N. 004-2021

FECHA: Septiembre 29 de 2021
PARA: Coordinadoras, Administrativos, Docentes y Estudiantes
ASUNTO: Información de interés general

Teniendo en cuenta el marco normativo sobre la emergencia en salud en Colombia, expuesto en anteriores comunicaciones y en particular lo consagrado el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 en sus apartes señala las obligaciones de las instituciones de educación superior; en virtud de lo cual Aunar Ipiales estableció medidas y protocolos de bioseguridad para asegurar un retorno seguro a clases, período académico 2021-2; socializado en los Comunicados 001-002-003.

Se ha revisado el plan de retorno seguro a la presencialidad Aunar Ipiales y el reporte de seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación, realizado por salud ocupacional, el cual a la fecha registra que el 80% de la comunidad educativa ha cumplido con esta disposición, al 20% de los integrantes Aunar se invita a VACUNARSE oportunamente, responsabilidad que nos permita llegar al 90% y que mejor al 100% para regresar a las clases presenciales.

Estas variables se analizaron en comité de Dirección Aunar Ipiales y para prevenir riesgos; se decidió prolongar hasta el 16 de octubre 2021 las actividades académicas en la virtualidad.

Es importante informar, que de acuerdo a las disposiciones nacionales del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud y Protección Social, las comunidades estudiantiles tendrán en cada Municipio tratamiento especial para acceder a las vacunas, por lo tanto, hasta el 16 de octubre se declara la fecha máxima para cumplir con el esquema, lo cual permitirá el retorno seguro a la presencialidad; el incumplimiento se tratará de acuerdo al Reglamento Institucional.

Original firmado

ANDRES IVAN COLUNGE ORDOÑEZ

Director AUNAR Ipiales